

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios**

Vicepresidencia, Consejería de Presidencia
y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II, S. A.

13 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2018, de Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento abierto no armonizado para las «Obras del proyecto de construcción del saneamiento de la urbanización “Los Cortijos”. Municipio de Sevilla la Nueva (Madrid)».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II, Sociedad Anónima.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Construcción Redes de Saneamiento.
 - c) Número de expediente: 198/2014/2.º.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo del contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Obras del proyecto de construcción del saneamiento de la urbanización “Los Cortijos”. Municipio de Sevilla la Nueva (Madrid).
 - c) CPV: 45232410-9.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en el Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid de fecha 14 de noviembre de 2014.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto no armonizado.
 - c) Forma: Adjudicación a la proposición económica con el precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: 4.055.614,72 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 4.055.614,72 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 851.679,09 euros.
 - Importe total: 4.907.293,81 euros, incluido el IVA.
6. Adjudicación:
 - a) Fecha: 26 de junio de 2018.
 - b) Contratista: “Ferrovial Agromán, Sociedad Anónima” (A-28019206).
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 1.724.041,82 euros, excluido el IVA.
 - IVA (21 por 100): 362.048,78 euros.
 - Importe total: 2.086.090,60 euros, incluido el IVA.
7. Formalización:
 - a) Fecha de formalización: 20 de julio de 2018.

Madrid, a 7 de agosto de 2018.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/27.157/18)

